JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VENECIA, ANTIOQUIA

Veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2.023)

Sustanciación	396
Proceso	Sucesión intestada artículo 487 y s.s. del C.G.P
Causante	María del Rosario Mejía Gaviria C.C. No. 21.671.254
Interesados	Luis Horacio Mejía C.C. No. 71.492.900
Radicado	05861 40 89 001 **2021 00154** 00
Asunto	Ordena compartir expediente

En memorial que precede, el abogado Luis Alberto Bedoya Duque, solicita le sea compartido el enlace del expediente digital. Por ser procedente, se ordena que por secretaría le sea compartido el enlace del expediente digital al correo electrónico luis.albertobedoya@hotmail.com. Se le recomienda al abogado solicitante anclar el correo mediante el cual se le comparte el enlace del proceso, para evitar solicitar el expediente de forma recurrente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 118 del 30/ 10/ 2023

Venecia (Ant)
Nicolás Fernando Vélez Guerrero
Secretario